

ACTA No. 1337

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

SESIÓN ESPECIAL

REALIZADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión especial la Junta Departamental el veinticinco de noviembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	JESÚS, Roque
BENTOS, Pablo	MANFREDI, Enzo
CIRÉ, Roberto	MASSEILOT, Nicolás
DIGHIERO, Jorge	ORTIZ, Elsa
FERNÁNDEZ, Silvia	OTEGUI, Miguel
GENTILE, Francisco	PIZZORNO, Javier
GÓMEZ, Gabriela	QUEQUÍN, Edgardo
ÍFER, Ignacio	SOCA, Francis
ILLIA, José	TECHERA, Dahian

SUPLENTE

CABILLÓN, Rosanna	MOLINARI, Emiliano
LEITES, Libia	SILVEIRA, Ana
MEDINA, Raquel	BENÍTEZ, Naír
FREITAS, Sonia	CARBALLO, José
QUINTANA, Rosana	CABALLERO, Guadalupe
AMOZA, Luis	BIGLIERI, Humberto
LACUESTA, Sandra	MENDIETA, Beder
CRAVEA, Edys	MARTÍNEZ, Williams
FAGÚNDEZ, Marcelo	PAREDES, Carlos
SUPERÍ, Nicolás	MARTÍNEZ, Carmencita
RUÍZ DÍAZ, M ^a Cristina	CASTRILLÓN, Sandra
LISTUR, Adela	BICA, Verónica
PORRO, Juan	BÁEZ, Carlos
BENÍTEZ, Daniel	CRUZ, Laura

Actúa en Secretaría la Directora General, señora Mabel Ramagli.-

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Buenas noches a todos. Tenemos el honor de iniciar esta sesión especial, al conmemorarse el Día Internacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer. Recibimos al poeta, especializado en esta temática, señor Guillermo Bertullo, quien gentilmente nos va a acompañar. Primero voy a leer las adhesiones que llegaron. La Dirección del Liceo de Quebracho lamenta no poder estar presente en tan importante evento, compromisos contraídos con anterioridad me lo impiden. Se festeja en nuestro centro educativo, el tradicional fogón “Entre mates y guitarras”, en su séptima edición. Éxitos. Estela Etchecopar. Directora del Liceo de Quebracho.

El Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado se adhiere a las actividades en conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer y saluda a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de esa Junta Departamental, por abocarse constantemente a esa tarea. La violencia hacia la mujer además de ser violación a los derechos humanos impide el avance en muchas áreas de nuestra sociedad. Vaya nuestro compromiso para trabajar juntos en concientizar y prevenir este flagelo. Sin otro particular, salud atentamente. Mauricio de Benedetti. Secretario General.

Es para mí un verdadero gusto dar la bienvenida a la conmemoración de este día que me tocó vivir. Siendo estudiando avanzado de la Facultad de Agronomía, empezó esa descomposición primero política y después de todo tipo, de toda esa zona del Caribe, Venezuela, Centro América, que culminaron con aquellas mariposas, las hermanas Mirabal que fueron masacradas por el régimen de quien concurría a su casa, porque esto es lo que mucha gente no sabe Trujillo no sé por qué estaba relacionado con el padre de las Mirabal y más de una vez concurrió a su casa y después no tuvo ningún tipo de resquemor a la hora de masacrarlas. Salíamos en esos años, recién se estaban destapando las violencias del nazismo que habían permanecido ocultas para mucha gente hasta ese entonces. Entrábamos en esta etapa que fue el comienzo de lo que hoy todavía estamos tratando de mitigar pero seguimos padeciendo. Por eso me alegra enormemente poder presidir este acontecimiento de una comunidad sanducera que se revela, que no considera que son males inevitables, que considera que el cambio de cultura es posible en todo tipo de violencia y sobre todo, en esta que es la más despreciable de todas. Señores, bienvenidos, muchas gracias por prestigiar nuestra sala.

Tiene la palabra la señora presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, edila Medina

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Hoy, 25 de noviembre, Día Internacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer, una vez más estamos en este recinto, como todos los años, para recordar este día. Señores representantes nacionales, señores representantes departamentales, autoridades policiales, militares y público, en general, buenas noches. Espero que lo que hemos preparado en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género junto a nuestra secretaria administrativa, sea del gusto de todos ustedes. Gracias.

(Vídeo)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Continuando con al sesión, tiene la palabra la señora edila Cruz, en representación del Partido Colorado.

SRA. CRUZ: Gracias. Señor presidente, demás autoridades presentes, señora presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la Junta y compañeras de la comisión, compañeros ediles, público en general; un saludo especial a los representantes de las diversas organizaciones civiles que hoy nos acompañan y que luchan, constantemente, por la defensa de los derechos humanos y la protección de la mujer.

Esta noche me quiero centrar en el aspecto legal de este tema. ¿Qué se ha hecho en Uruguay y en el mundo para proteger a la mujer? ¿Qué se ha legislado en cuanto a la protección de los derechos que son violados por causa de género? En eso se basará mi reflexión.

Comienzo destacando que las mujeres uruguayas participaron en la historia social, económica y política del país desde las luchas por la independencia, en la revolución y después en las movilizaciones obreras de comienzos de siglo. Con éxito o sin él, las mujeres de nuestro país siempre aportaron en la lucha por la defensa de los derechos de los más débiles.

Uruguay sobresale por su temprana legislación de protección a la mujer trabajadora; por la ley de divorcio unilateral sin expresión de causa, que data de 1913. En 1932, las mujeres obtuvieron el derecho al voto y fue Uruguay el segundo país de la región en reconocerlo. Marcamos estos hechos porque fueron las primeras instancias en las que se consideró a la mujer en la legislación uruguaya. Otro aspecto a destacar es que, si bien se incorporaron al Parlamento en 1943, recién en 1968 una mujer ocupó una cartera ministerial, solamente durante un mes.

Comienzan a delinearse esbozos de participación de las mujeres, pero no es hasta la década de los '80 que las mujeres se vuelven protagonistas de la lucha por la democracia, formulan reivindicaciones específicas y, finalmente, buscan su incorporación en las esferas de los partidos políticos, a partir de la coordinación de organizaciones y grupos de mujeres. Todo esto después de la celebración del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer en 1985. Recién en esta década tenemos un esbozo de participación activa de las mujeres que comienzan a ser escuchadas. En cuanto al marco jurídico que regula las situaciones de violencia de género y violaciones de Derechos Humanos, es muy vasto, desde el momento en que Uruguay no solamente cuenta con la legislación propia sino que se ha plegado a la normativa internacional vigente en la materia. Y recordemos que cuando Uruguay suscribe tratados y convenciones internacionales lo hace por medio de la ratificación a través de una ley interna, lo que le da más peso y más fuerza.

Uruguay ha ratificado los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, relacionados con la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. Algunos de estos instrumentos son: en primer término, tenemos la adhesión a la Declaración de Derechos Humanos; por otro lado, Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Interamericana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José de Costa Rica. Estos son los instrumentos internacionales más fuertes a los que el Uruguay está suscrito desde el inicio.

Asimismo, en el marco de Naciones Unidas, nuestro país reconoce la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, es una declaración de derechos humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicada a los derechos de las mujeres. Fue adoptada por la Asamblea General el 7 de noviembre de 1967. Esta declaración fue un

importante precursor de otras convenciones y tratados jurídicamente vinculante. A propósito de ello, encontramos: la Convención Internacional para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que fue desarrollada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La Convención se llevó a cabo en 1979 y Uruguay la ratificó dos años más tarde, en el año 1981, por ley 15.164.

También tenemos la Convención sobre los Derechos del Niño –ratificada por la Ley 16.137 de 1990. Fue adoptada por la Asamblea General el 7 de noviembre de 1967. Esta Declaración fue un importante precursor de otras convenciones y tratados jurídicamente vinculantes. A propósito de ello, encontramos: La Convención internacional para la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue desarrollada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La Convención se llevó a cabo en 1979 y Uruguay la ratificó dos años después, por la Ley 15.164 en el año 1981. Encontramos también la Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por Uruguay en 1990. La importantísima Convención de Belem do Para, que es la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, data de 1995, fue ratificada por Uruguay en forma inmediata. En 1999 se aprueba su protocolo facultativo de la Comisión Internacional de Erradicación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificado por Uruguay en 2001.

Ven que vamos nombrando y, año a año, encontramos instrumentos internacionales de peso en la materia a los que nuestro país se ha suscripto. Uruguay también está obligado por los dictámenes de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer de que se celebraron en México en 1975, en Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995. Y a una serie de exámenes quinquenales que se realizan a fin de supervisar la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Todos estos instrumentos consagran la debida diligencia de los Estados para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, recordemos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos afirmó lo siguiente: “no basta que los Estados se abstengan de violar los derechos, sino que es imperativa la adopción de medidas positivas, determinables en función de las particulares necesidades de protección del sujeto de derecho, ya sea por su condición personal o por la situación específica en que se encuentre”. Esto es a lo que nos enfrentamos diariamente, no basta con suscribirnos a tratados, convenciones y protocolos que expresen en su texto el repudio contra la violencia de género y la violación a los Derechos Humanos, o que en la normativa internacional se desarrollen acciones a seguir. Debemos legislar para adentro. Debemos legislar para nuestra población y desarrollar acciones tendientes a armonizar la legislación interna, y aplicar estas normas. La ley si no hay obras, si no está respaldada por acciones, es nula, no tiene razón de ser.

Vamos a recordar cuales han sido esas acciones en nuestro país. El primer intento de abordaje de la temática se realizó en julio de 1995 con la aprobación de la Ley 16707, de Seguridad Ciudadana que creó el delito de Violencia Doméstica. Esta ley fue muy importante, porque en su artículo 18 se

tipifica el delito de violencia doméstica y es recién aquí cuando se incorpora al Código Penal.

Posteriormente, en julio de 2002, se promulga otra ley destacada en este tema, la Ley 17.514 que declaró de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de violencia doméstica. Esta ley, estableció un marco jurídico específico para la prevención e intervención en esta materia, dentro del ámbito del derecho de familia. Fueron los dos puntapiés iniciales para poder tener hoy el marco jurídico en el que se desarrollan varias actividades. En 2004 Uruguay aprobó un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia. Y existen otras normas relacionadas como la relativa al Acoso Sexual, Ley Nº 18.561 de 2009; la Ley 18850 de diciembre 2011, que es muy poco conocida, por la cual los hijos de las personas fallecidas como consecuencia de un hecho de violencia doméstica ejercida contra ellas, tendrán derecho a una pensión mensual y a una asignación familiar especial de carácter mensual. Otra norma, que es vinculante y merece la pena ser mencionada es la Ley 18868, de diciembre 2011, que prohíbe exigir la realización o presentación de test de embarazo o certificación médica de ausencia de estado de gravidez, como requisito para el ingreso o ascenso en cualquier cargo o empleo, tanto en la actividad pública como privada. Hecho por el cual las mujeres han sido muy discriminadas, limitándose el ascenso y el acceso a determinados cargos de empleo.

A partir de la aprobación de todas estas normas, los ministerios involucrados han elaborado protocolos de abordajes. Voy a enumerar rápidamente, porque son aquellas acciones que en nuestro país se están llevando a cabo en esta área. La Guía de Abordaje de situaciones de violencia doméstica hacia mujeres del Ministerio de Salud pública. El protocolo de Procedimiento Policial en situaciones de Violencia Doméstica, decreto del Poder Ejecutivo. Las Pautas de Abordaje de la Violencia Doméstica. Protocolo para los servicios de atención en el marco de Inmujeres. El Mapa de ruta para el abordaje de las situaciones de maltrato y abuso sexual de niños que concurren a las escuelas públicas, aprobado por El Consejo de Educación Primaria y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. El protocolo de intervención para situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, conocido como Sipiav. El Protocolo de Enseñanza Media para Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes de la ANEP.

Ahora bien, vemos que la normativa es vasta, que los convenios internacionales y las leyes de nuestro país han cubierto muchos aspectos. No obstante, vivimos diariamente enfrentando estas situaciones, viendo pasar frente a nosotros abusos impensables. Invito a todos a la acción, porque, como señalé con anterioridad, las normas sin hombres y mujeres que las apliquen y las lleven a la acción, no son nada. Apostamos hoy a la reflexión conjunta, a que prime el hecho de que todos somos seres humanos, y tenemos derechos, y que conjuntamente, desde los ámbitos de discusión política como este, desde organizaciones de la sociedad civil, y desde la ciudadanía toda, todos y cada uno de nosotros podamos aportar nuestro grano de arena para erradicar definitivamente la violencia, para construir una sociedad donde las diferencias de género se comprendan desde nuestra naturaleza y lo que se reivindique y se priorice sea el respeto a la condición humana. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Silveira, en nombre del Partido Nacional.

SRA.SILVEIRA: Gracias, señor presidente. Muy buenas noches a todas las autoridades, a las organizaciones y público en general. Muchas veces no se entiende cómo hombres que dicen amar a sus mujeres las lastiman. Descargan su bronca contra ellas sin importarles nada. Luego, se arrepienten, les piden perdón y las llenan de regalos, flores y elogios. Pero la felicidad solo dura un instante, porque no pasará mucho hasta que el hombre tenga nuevas razones para justificar su enojo y arremeter contra ella. Estas mujeres, que no tienen las fuerzas suficientes para terminar con esta relación destructiva, terminan perdonando. Y van perdiendo su autoestima llegando a creer que son ellas las culpables del enojo de su pareja. Y muchas veces terminan perdiendo la vida en manos del hombre. El poema ¿Es amor? nos habla de cómo ellas se sienten y del por qué no reaccionan buscando un lugar mejor donde vivir. Voy a leer un poema, señor presidente, dedicado a todas las mujeres.

*“La mujer sufre el maltrato /agoniza en el dolor/ egoísta es el hombre/
¡Insensible es al amor! /Pretende ser el dueño/ de su alma y corazón/ va
haciendo mucho daño/ ¡Su camino es el rencor! /Enfermizo de los celos/ no
quiere entrar en razón/ la encadena al pasado/ va quitándole ilusión. / Siendo el
amo y el señor/ aniquila sus mañanas/ se arrepiente de su acción /¡Pero vuelve
a golpearla!/ Ella entra en un círculo/ de llanto y desprotección/ por sus hijos se
queda/ ¡No se da cuenta del error! / Yo te ofrezco mi ayuda/ escapa de esa
situación/ para que tengas futuro/ ¡Donde haya respeto y amor”!* Escritora,
Delia Arjona.

Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Leites, en nombre del Frente Amplio.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Saludo a las autoridades y a todos los presentes. Mi exposición del día de hoy está encaminada, sobre todo, en las estrategias, en los métodos que he visualizado para terminar, de una vez por todas, con la violencia hacia la mujer que no solo está relacionada con los golpes y el maltrato verbal, sino también con el acoso laboral, sexual, con las violaciones, la discriminación, la desigualdad de los derechos, sobre todo, en el ámbito laboral, lo cual es un gran debe en nuestra sociedad; aunque se han notado mejoras, aún no alcanza, falta un largo camino por recorrer y lo mejor es hacerlo entre todos. Estar hoy aquí junto a ustedes y ver que tanto hombres como mujeres estamos convencidos de que todo esto se debe terminar, me enorgullece. ¿Y qué mejor enseñanza que la de nuestro propio hogar? Basta de estereotipos y de criar a nuestras niñas como princesas indefensas, ya no. Indiquémosle cómo abrirse camino, su propio camino, remarcándoles siempre, desde pequeñas, cuáles son sus derechos y los riesgos de la vida. Basta de criar a los niños haciéndoles creer que el que trae el dinero a la casa es el padre y la que limpia el hogar la madre, y que traer ese dinero lo hace el ser dominante.

Este tema lo hemos estado hablando en grupos y lo bueno de esto ¿saben qué es? que a veces no coincidimos en varios puntos de vista, pero estoy segura de algo: todo suma. No debemos descartar nada, todo aporte es válido. Algunos piensan que la imagen de la mujer golpeada hace que la gente se sensibilice y lleve a que las personas cada vez se animen más a pedir ayuda y a hacer denuncias. De mi parte, estas imágenes me dan pena y no es

un buen sentimiento. Por otro lado, pensamos que no es así, que esta imagen no debe mostrarse tanto, que sí tendríamos que difundir a esa mujer liberada que ha tenido el coraje de retirarse de ese nefasto hombre y que no permitió, en los primeros síntomas de violencia, que le arruinara la vida; esta serviría de ejemplo para mostrar que sí se puede. Repito, todo suma. Frases como “ella es mía”, “detrás de un hombre hay una gran mujer” hay que borrarlas.

En la actualidad, se ven muchas parejas que dividen gastos en la casa, lo que también permite compartir responsabilidades y demostrarnos a nosotras que no necesitamos adoptar conductas y estilos masculinos para alcanzar el éxito, que nosotras tenemos habilidades propias. Esto es lo que tienen que ver nuestros hijos. También recordemos que el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo de este viendo a la mujer sin miedo. Espero que estas palabras sean claras y si no lo son, no tienen más que acercarse a nosotros, a las Instituciones que llevan adelante este tema, a nuestra Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Busquemos información, denunciemos. En este día, también quiero expresar mi tristeza y pésame a todos los familiares de mujeres fallecidas por feminicidios. Expresar mi total desacuerdo ante la indiferencia en aquellos países donde no se condena la violencia hacia nosotras.

Por último, diré algunas palabras que deberían sensibilizar a una sociedad entera; bajar el puño cerrado de ese ser violento, despiadado, en ese momento en que está golpeando a su mujer: “Soy mujer y qué me vas a hablar de amor si me discriminas, no me valoras, no me respetas, no ves mis esfuerzos, me golpeas y no me dejas disfrutar de mi familia, de mis hijos quitándome la vida”. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Vamos a escuchar dos testimonios. El primero nos lo va a brindar la señora Gladis Romero. Tiene la palabra.

SRA.ROMERO: Buenas noches. Muchas gracias por dejarme participar de este encuentro. Hace 24 años, yo fui víctima de violencia doméstica cuando la Justicia no nos defendía. Siendo niña recibí malos tratos por parte de mi madre, después me junté con el padre de mis hijos; un hombre muy violento. Los primeros cuatro años estaba todo bien, pero a los 10 días de haber nacido el primer niño, me dio las primeras tres puñaladas en el brazo. Después empecé a recibir malos tratos todos los días, todas las noches, mi estómago temblaba cuando escuchaba que él llegaba porque conocí lo que era un látigo, un rebenque. En el año 1984 me desfiguró la espalda; el Juez lo mandó preso pero siempre volvía a casa porque yo no tenía ayuda ni siquiera de mi familia, porque me había cerrado las puertas por la clase de persona que él era. Tuve una niña que nació cincomesina. Hoy en día la tiene la doctora Susana Godoy, se la entregué de corazón para salvarle la vida porque necesitaba muchísimos cuidados y yo padecía carencias con tres chiquitos más. Esa niña nació a raíz de que un 25 de diciembre llegó alcoholizado, a las 7 de la mañana, me sacó de los pelos de la cama y me tiró a la zanja, golpeé mi panza contra una piedra y por eso nació la niña. Llamaba a la Policía pero no podía hacer nada porque no había leyes en ese momento. Me paraba frente a la doctora Rodríguez Legar –en ese momento era actuario– toda machucada, toda golpeada y en una oportunidad me dijo que la única ayuda que podía brindarme era que fuera a alcohólicos anónimos. Fui a pedir ayuda. Me ayudaron. El doctor Curbelo lo internó y en una de sus salidas transitorias, un 13 de julio de hace 24 años atrás, en un día del padre se enojó por un pantalón que yo le compré para que

los hijos le regalaran, no sé qué le pasó por la cabeza al hombre, la cuestión es que me echó un litro de querosén y me prendió fuego. Gracias a que mi hijo, que en aquel entonces tenía 8 años, me abrió una puertita y me empezó a tirar agua, fue que pude salvar mi vida. Estuve casi 24 horas sin atención médica porque él no me llevó al Hospital. Al otro día se levantó y empezó a hacer averiguaciones diciendo que yo me había quemado con un sartén, hasta que una vecina le aconsejó que me llevara al Hospital. Cuando llegué entré en un coma espantoso porque tenía la mitad del cuerpo quemado, me falta una oreja y tengo la mitad del rostro quemado. Me hicieron injertos sacando piel de mis piernas para poder salvarme. Todo eso lo hizo el doctor Sarlo, con el doctor Nino Bálsamo –en ese entonces, era estudiante– me enseñaron a caminar, me enseñaron muchas cosas. Yo demoré cuatro meses y medio en denunciar a esta persona porque no confiaba en la Policía, no confiaba porque estaba cansada y la Policía no podía hacer nada, en aquella época no había leyes; hace 24 años no existía ninguna ley. A los cuatro meses y medio por un problema que tuvo, porque hubo abandono de persona de parte de él en el Hospital, vino un policía a preguntarme si les quería contar algo, yo le dije que no, que el día que saliera del Hospital sabía a dónde debía ir. Gracias a Dios, ellos fueron y le dijeron al Juez Balibar que cuando yo saliera hablar con él y Balibar, que estaba a punto de archivar el expediente, dijo: “yo voy a ir a hablar con ella ahora”. Y fue y me ayudó con los chiquilines, muchísimo me ayudó; también me ayudó Mónica Inella, del INAU, con mis hijos y la señora Dotti también me ayudó muchísimo.

Pero el hombre te pega, al rato te pide perdón y al rato, nuevamente, te está reventando la cabeza a palos. Este hombre fue diagnosticado como psicópata. Yo viví la peor violencia, desde maltratos hasta violaciones brutales, no había una noche en paz y yo me levantaba todos los días a las 5 y 30 de la mañana para ir a Colón a buscar el pan de mis hijos –porque en ese momento era bagayera– porque eso sí, a mis hijos jamás les dejé faltar nada. Hoy en día estoy agradecida porque tengo tres hijos varones, hombres de bien, y también tengo la hija mujer. Esto que yo les estoy contando ahora jamás se lo conté, ni siguiera, a un psicólogo o a un psiquiatra, pero lo hago gracias a la señora Libia que me pidió y me convenció. Esto solamente lo sabe la gente que vivía en aquel entonces. La violencia que yo sufrí fue brutal y no se lo deseo a ninguna mujer. Muchas gracias por escucharme.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Gracias, señora Gladys. Estamos muy consternados por su testimonio, pero su valor nos da la esperanza de que esta cultura va a cambiar.

Tiene la palabra, para dar su testimonio, el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Qué agregar, después de escuchar el testimonio de la señora.

Simplemente voy a plantear la reflexión que pude hacer después de un hecho luctuoso que le tocó vivir a mi familia. Tuve una hermana que fue víctima de violencia doméstica, que fue asesinada. La reflexión que hago de ese lamentable hecho es sobre el funcionamiento del sistema represivo legal, o sea, qué respuesta da el Estado de derecho frente a esa violación de los derechos humanos, es algo fundamental y sobre todo el primer nivel, que es la actuación policial. Creo que en estas situaciones el primer eslabón de la cadena es la policía. Cuando una persona siente que está en riesgo su vida, su integridad fija, sus bienes, lo primero que hace, en primer lugar, es llamar a la

policía, ¿para qué? para evitar la justicia por mano propia, más allá de que en nuestros tiempos la justicia por mano propia parecería que quiere abrirse camino ante la falta de respuesta del sistema.

Para hacerlo lo más corto posible, me voy a referir, simplemente, a lo que establece la ley de actuación policial generada por la Ley del Procedimiento Policial, Ley No. 18.315, del 5 de julio de 2008, que constituye un marco normativo para el personal policial que cumple funciones ejecutivas y que regula todo lo concerniente al ejercicio del servicio policial en sus cinco fases de actuación: observación, información, prevención, disuasión y represión. En su texto no se incluyen referencias específicas a las actuaciones policiales en materia de violencia doméstica. Esta ley, únicamente establece en su artículo 32 que: *“Toda víctima, testigo”* –vean que amplía el ámbito a cualquier testigo– *“o persona que brinde información calificada, tiene derecho a recibir la adecuada protección por parte de las instituciones competentes del Estado”*. Tampoco la Ley No. 17.514, Ley de Violencia Doméstica, contiene disposiciones especiales relacionadas con la actuación policial en los casos de denuncia de hechos con apariencia de violencia doméstica.

Posteriormente, el decreto 317, del 26 de octubre de 2010, viene a reglamentar la Ley 18.315 y en lo relativo a violencia doméstica establece que es necesario reglamentar esta ley de procedimiento, debido –dice el decreto- a *“la dimensión, especificidad y complejidad de la intervención policial en los casos de violencia doméstica”*. En el artículo 1º el decreto califica a la violencia doméstica diciendo que es *“una flagrante violación a los Derechos Humanos que exige dar respuestas con responsabilidad, solvencia, inmediatez y profesionalidad, atendiendo en forma especial a la persona que requiere protección...”*. Si bien la ley establece que el personal policial no debe tomar posición a favor de una de las partes en conflicto y debe ser imparcial, debe actuar en forma objetiva y no involucrarse en la problemática del procedimiento del caso específico. Y para finalizar, la misma ley establece en su artículo 6º, reiterando lo del principio, que cualquier persona en forma anónima posee legitimación para formular ante la justicia una denuncia por violencia doméstica. Es decir, es una legitimación muy amplia, porque cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho de violencia doméstica, podrá dar noticia al juez competente. Esto era lo que quería remarcar de esta situación que me parece de una importancia capital, reitero, en la primera situación que se da cuando una persona es perseguida, molestada, agredida o amenazada, creo que la primera respuesta fuerte debe ser del sistema policial. Después el sistema judicial actuará, tomará sus decisiones, en el caso que me tocó vivir, al existir un homicidio obviamente hubo un procedimiento penal, con una sentencia, que a diez años del hecho no tiene pena, pero no quiero entrar en detalles porque, la verdad, es algo que me hace mucho mal. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Me tengo que retirar, por lo tanto, solicito al señor primer vicepresidente que me sustituya mientras le damos la palabra al invitado Guillermo Bertullo.

(Asume la presidencia el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Buenas noches. Tiene la palabra el señor Bertullo.

SR.BERTULLO: Buenas noches a todos. A la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a las autoridades, a los amigos, a los vecinos.

Como ya saben, soy comisario inspector retirado de la Policía pero, por sobre todas las cosas, soy escritor, soy poeta. Llegó a esta Sala a partir de una invitación de la señora edila Libia, es un honor para mí dar mi visión de las cosas, en este tema.

Evidentemente, tenemos un montón de leyes que, en el sentido de la protección de la familia, de la mujer, de los niños y niñas. Pero como me gusta la historia, debo indagar. Por ejemplo, la “Venus Hotentote”, muere en 1815, era una negra africana que tenía unas deformaciones en el cuerpo, en la parte de la cola, por una enfermedad. Y fue llevada por un médico a Inglaterra y exhibida como un ser humano raro, después en los circos y a posteriori muere en un burdel en Francia. Una cosa que nos llega a nosotros es Guyunusa, es una mujer nacida en esta zona de Paysandú, está inscripta acá, yo escribí ese libro, una novela de base histórica con ficción, “Guyunusa, una mujer charrúa”, que me hizo llegar a muchos lugares y que le robamos un poquito a ustedes, que se llamara la ruta nuestra, se inicia cerca de Fray Bentos Guyunusa. Intento mostrar a esa mujer de unos 22 años, que fue llevada prisionera a Francia con otros compañeros charrúas y exhibida como animal mamífero sudamericano, le tiraban carne cruda. De ahí, es que eso me hace pensar cuál era la civilización y la barbarie, parafraseando el título de Sarmiento, “La Civilización y la Barbarie”, cuáles eran los bárbaros y cuál era la civilización. Porque allí, en esa pensión en Francia, Guyunusa tiene familia, una nena; el parto tradicional ¿cuál era?, colocarse el varón detrás de ella, atar una cuerda por encima de la panza y atarla a un árbol, en este caso como era una pensión, en el picaporte de la puerta. Tacuabé hizo su parte de esposo, cosa que nosotros, muchos varones no nos animamos a entrar al parto de nuestras mujeres, él lo hizo en esa pensión observado por muchos ojos y un médico que describe este acto.

Esas son las cosas que voy investigando de a poco y que plantea el machismo que nos está llevando a este deterioro, tantas muertes que existen en este país, muertes en mano de la pareja como también los suicidios. En el cine, si ustedes ven películas de Disney, la mujer está planteada en los dibujitos animados, es la de la casa, la que cuida los gurises, lo van a ver ahí, las princesas. Esa mujer, la Bella Durmiente o como quieran llamarla, lucha para tener su príncipe, pero a su vez, va a ser la que va a parir hijos y a estar con el príncipe, pero en esa posición de parir, atenderle, darle la comida, busca ese príncipe para eso, no hay otra cosa. Las canciones, nosotros tenemos muchas, el tango, tremendamente machista, ahora Buitres, hay una canción, que con un disparo mata a dos, más o menos esa es la canción. Sin embargo, por ejemplo Serafín J. García, que era un oficial de Policía en treinta y Tres, dice: *“Venga p'acá, m'hija, no me tenga miedo: venga, que su tata no va'castigarla ni va'echarle'n cara tampoco lo qu'hisó...y sentirse madre no es nunca una falta”*. Ahí nos está contando las cosas –Los Tacuruses– nos está diciendo cómo tenemos que tratar a nuestras hijas. Recuerden que el embarazo de una hija, vamos a llamarle, en forma ilegal, era todo un acontecimiento terrible en nuestra pequeña sociedad. Y sigo un poco más ¿cómo llegamos a este machismo? La Biblia nos dice que la mujer fue creada por Dios para ser una “ayuda idónea”, dice así en el génesis, “No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él”, no sé si ustedes toman esto como una frase tremendamente machista, para mí lo es, no soy católico pero digo que la Biblia es un hermoso libro que he leído bastante, pero acá es

netamente machista, el hombre estaba solo y Dios le dio a alguien que lo entretenga y lo ayude. Es el tema de cómo llegamos a esto. Ya el Código Napoleónico nos hablaba, de la mujer “capitis deminutio”, era cabeza disminuida. Por eso es que por mucho tiempo nuestro Código Civil decía que el marido debe protección a su mujer y la mujer obediencia a su marido. En mi caso, como policía, intenté siempre luchar por los más débiles, yo tengo una formación netamente artiguista y charrúa. En una oportunidad me tocó investigar la venta de bebés en el Hospital de Fray Bentos, yo era Comisario de la 2da. ¿Cómo se vendían? Porque las prostitutas, o como le llamábamos antes, la “pupilas de la ciudad”, necesitaban la aprobación de la doctora de la Oficina de Profilaxis Sexual, el análisis, para poder trabajar. Cuando quedaban embarazadas, iban llorando para poder “hacer copas”, porque no podían mantener relaciones. En ese momento, determinadas funcionarias se dedicaban a amenazarlas, a retirarles ese permiso –entonces no podían trabajar ni darle de comer a sus hijos– si no entregaban al bebé, y ahí se producía la venta. Estaba tan insertado esto que hay que entender, se forma costumbre, recordemos que la costumbre es la base de la ley, pero en este caso los hospitales permitían que la persona saliera a la esquina y entregara el bebé. Era como en el caso del campo, por ejemplo, un carneador, si carneaba una oveja y dejaba colgado el cuero en el alambre prácticamente no era delito, ¿me entienden esta parte?, en este caso sucedía de esa manera, el bebé se entregaba como un ternero. A mí me fue un poco naif, hice toda la investigación, las grabaciones, lo único que no tuve en cuenta es que estas funcionarias estaban en la lista del jefe de Policía, por lo tanto –yo le llamo así– fui desterrado de Fray Bentos a Paso de la Cruz por cinco años, nos sé si conocen, y ahí saqué La Cigüeña Negra, porque soy bastante perro en algunas cosas, como policía lo fui, un libro de cuentos con el tema de que la cigüeña blanca trae los bebés y la cigüeña negra se los lleva. Igual, en cada comisaría que estuve traté de formar grupos, brigadas juveniles, el último caso, fue en Berlín con un grupo de jóvenes y niños, muchos de ellos abusados e intenté enseñarles cosas. Creo que el primer paso es que la Policía pueda comunicarse con la gente y esta se pueda abrir. Les voy a dar un ejemplo, hacíamos juegos, ajedrez, huerta comunitaria, sacos con arena, fútbol, de acuerdo al tiempo, si era invierno o verano. En junio, quemábamos el judas, pero que cada uno tenía que quemar un mal sentimiento y yo no tenía por qué leer lo que ponían, era una esquila que se prendía en el judas y se quemaba. Viene una niña –me decía corsario por comisario– “corsario, quiero que usted lea lo que yo quiero quemar”, no puedo, es un tema secreto, vos quemas ese sentimiento tuyo, si te portaste mal en la escuela, y eso, lo quemamos. “No, pero yo quiero que lo lea”. Lo leí ¿qué quemaba esta niña de unos 10 u 11 años? Que mi papá no le pegue más a mi mamá. Evidentemente, quemamos al judas y al otro día tenía citado al padre. No teníamos leyes claras, podíamos tratar de procesar por lesiones, pero las lesiones tenían que estar y a veces las mujeres las esconden. Por eso, en el libro, “El minuto azul”, escribo esta poesía: “Quién puede amar así. Quién te ama así, de esta manera; un beso, una caricia, flor cualquiera. Que te promete el mundo si pudiera y por cada rosa en tu piel te da una estrella. Quién logra que te niegues tus luciérnagas, que cierres al mundo las quimeras. Quién puede amarte así de esa manera, pintando esas violetas tan secretas; esas que ni a tus hijos muestras y maquillas con tintas tan perfectas, esas que lames al borde de la espera y te

mientes auroras verdaderas. Qué te hizo olvidar la voz primera que hablaba de ilusiones y de inocencia. Quién te confunde y planta rosas negras, donde a diario florecen las libélulas. Quién puede amar así de esta manera”.

A lo largo de mi vida siempre defendí los derechos, en su momento, dentro de la Policía y ahora en la literatura. Hemos trabajado mucho en este caso, publiqué libros como “Las Lilas”, “Guyunusa” “Micaela. Igualdad una Niña Charrúa”, y ahora conformamos una editorial solidaria. El 30 se cumplen tres años de que tres hombres violaron y asesinaron a una chica de 17 años, en Fray Bentos. Pero como la gente de nuestra sociedad, a veces habla mal de la víctima, me comuniqué con la mamá de la chica, con quien tenía amistad –ella me vendía los libros– y decidimos presentarla en sociedad. Así fue que sacamos el “Mirador de Analía”; es un poemario de muchos escritores tanto del país como extranjeros. También hay fotos de esta niña que llega a Uruguay con cuatro años y es abanderada en la Escuela No. 3 del Anglo. Como encontramos documentos donde ella decía qué era lo que quería para el barrio, como ser que no hubiera tantos robos, también lo incluimos en el libro. Incluso, la última foto de ella juntando piedritas en el Río Uruguay. Sacamos este libro y escribimos una canción. Un dato importante es que dos de ellos fueron procesados, para el responsable intelectual no logramos reunir las pruebas; es difícil. Yo traje un proyecto para mostrarle al señor presidente –se lo voy a entregar al presidente suplente– que se llama una Mariposa para Analía. Queremos poner en las costas del Río Uruguay una columna con una mariposa de hierro que recuerde este hecho. Tenemos que tener presente siempre que no puede haber una muchacha, una niña o una señora muerta por esta violencia. Tenemos que tenerlas presentes. Entonces, con ese ánimo es que traigo esto para ir comunicando la idea, porque no fue presentado a la Intendencia de Río Negro y vamos a volver a presentárselo a este nuevo intendente –somos porfiados.

Recordaba, por ejemplo, una especie de oración que planteó una mujer; miren si no está actualizada: *“¡Mujer, despierta!; el arrebató de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres!, ¿cuándo dejaréis de estar ciegas?, ¿qué ventajas habéis obtenido de la revolución?: un desprecio más marcado, un desdén más visible. (Sigue) ¿Qué os queda entonces?, la convicción de las injusticias del hombre”*. Esto lo escribió Olympe de Gouges, una mujer que estuvo en la revolución francesa y que después de proponer la guillotina, la guillotinaron a ella. Fue el comienzo del feminismo. Lo tomé para reflexionar un poco. Ella misma decía que si la mujer puede subir al cadalso, también se debería reconocer el derecho de poder subir a la tribuna. Como recordaron hoy las compañeras, el derecho político del voto demoró mucho en nuestro país, y todavía cuesta integrarse a las mujeres en las listas de dirección. No hay esa equidad. Entonces, planteo algunas cosas: debemos escuchar a la mujer. La pregunta o el dilema es cómo hacemos para que la mujer se escuche, que escuche su interior. Nosotros, como dije, fundamos una editorial que es el paso intermedio entre la imprenta y el escritor para poder publicar libros; una editorial solidaria. Esta semana ya tenemos el libro de una chacrera, de una mujer

colona en nuestra ciudad, y pretendemos hacer encuentros de mujeres colonas. El 9 de diciembre traemos a una escritora para hacer talleres en la colonia con mujeres colonas, ya nos hemos reunido y hemos encontrado a tres mujeres que les gusta escribir. La idea es fundar bibliotecas, talleres de arte, gimnasios comunitarios, y cosas del campo, como incentivar las huertas en las familias. Porque me decían que en el interior hay gente que trabaja en esto como la Policía Comunitaria que trabaja muy bien, pero, de alguna manera, el pueblo plantea que vienen a trabajar sobre los derechos de las mujeres. ¿Y qué pasa con el marido? No la deja participar. Entonces, a veces hay que llevar otra idea, abrir la cabeza de las personas pero de otra manera. Por eso ideamos incentivar la huerta, llevar semillas como se ha hecho en otro momento.

Entendemos que la cultura es un capital, como las ollas, como los árboles que están plantados, nosotros tenemos que pensar que la cultura es un capital. Y tenemos que tratar de que los funcionarios dejen de ser meros funcionarios para ser gestores; un director de Cultura tiene que hacer gestión cultural. Entiendo que todo esto está enredado en este tema, quizás ustedes se preguntan hacia dónde apunto. Yo creo que los funcionarios tenemos que ser más sinceros en la función, llámese psicólogo, asistentes sociales, médicos, abogados, fiscales, policías. Cuando las señoras golpeadas entran en ese andamiaje burocrático de demoras, incluso la figura del fiscal pasa escondida. Nosotros siempre nos acordamos de la Policía y del juez, nunca del fiscal. Es necesario que el fiscal avance porque es quien defiende a la sociedad, pero en los hechos siempre está escondido, no porque hable mal de un fiscal, pero es el que acusa, el que junta las pruebas, el que le pide a la Policía determinadas pruebas. A veces la Policía tiene que hacer de juez, fiscal, abogado, médico, pero tenemos que recordar que hay funcionarios que están expresamente para eso y, en este caso, esperemos que en los nuevos códigos que van a aparecer la figura del fiscal esté más presente, más visible, más cerca del pueblo. Que rinda cuentas, necesitamos rendir cuentas como lo hacen las autoridades en Chile, en la plaza pública. Tomar como premisa creerle a la mujer, creerle al niño, a la niña.

Les agradezco por haberme prestado atención, por haberme permitido decirle a esta tribuna mi parte como poeta, escritor y como policía que soy en calidad de retiro. Muchas gracias. (Aplausos)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Daré lectura a la carátula de la carpeta que nos entrega: *“Fray Bentos, 20 de noviembre de 2015, señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú, Ing. Agr., Jorge Dighiero. El que suscribe, escritor y comisario inspector, retirado, ante usted se presenta y entrega este proyecto ‘una mariposa para Analía’, proyecto que intenta ser referente en la idea de cuidar a nuestras jóvenes e iniciar un cambio social. Esperamos que usted le dé la difusión que corresponda”.*

Como Junta Departamental haremos lo posible; enviaremos una copia a la Junta Local de Fray Bentos, apoyando esta propuesta.

Pasamos a ver un vídeo como modo de clausura. (Se procede)

Invito a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género para hacer entrega de la Meseta de Artigas. Muchas gracias.

(Finaliza siendo la hora 20:58)